ADENDA 3/2024 AL CONTRATO Nº 34/2.023

Licitación

Publica Nacional

"REPARACIÓN, READECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS"

ID 435034

CORPORACION LEMURIA S.A.

2.024

ADENDA N° 3/2024 AL CONTRATO Nº 34/2023

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 34/2023 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y LA FIRMA CORPORACION LEMURIA S.A. con RUC: 80048624-2, representado por Pablo Rodríguez con CI: 1.062.370 EL MARCO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) ID 435034 - REPARACIÓN, READECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, De conformidad a la LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Artículo 55.- Derechos de las contratantes, inciso B), Artículo 62.- Convenios modificatorios en obras públicas; concordada con el Decreto Reglamentario 2992/19 Artículo 95. Convenios modificatorios en obras públicas, inciso B) modificaciones u obras complementarias que no figuren en el proyecto ni en el contrato, debido a que las mismas, si se separan técnica o económicamente del contrato original, causarían inconvenientes a la Contratante, o que, aunque se puedan separar de la ejecución del contrato principal, sean indispensables para su ejecución.

*Entre la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL con RUC N° 80009835-8,** domiciliada en Ruta D070 Capiatá Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, Ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Gobernador Ricardo Adolfo Estigarribia Medina**, con **Cédula de Identidad N° 3.596.110**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **CORPORACION LEMURIA S.A. con RUC: 80048624-2, representado por Pablo Rodríguez con CI: 1.062.370**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA Nº 03/2024 AL CONTRATO N° 34/2023 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y LA FIRMA CORPORACION LEMURIA S.A. con RUC: 80048624-2, representado por Pablo Rodríguez con CI: 1.062.370 EL MARCO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) ID 435034 - REPARACIÓN, READECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

OBJETO.
*La presente adenda de contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes y cuyo fiel cumplimiento, se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el **CONTRATO N° 34/2023,** que es la principal de este instrumento, formalizado según las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03. ----------*

***De conformidad a la LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Artículo 55.- Derechos de las contratantes, inciso B); Artículo 62.- Convenios modificatorios en obras públicas; concordada con el Decreto Reglamentario 2992/19 Artículo 95. Convenios modificatorios en obras públicas, INCISO B) modificaciones u obras complementarias que no figuren en el proyecto ni en el contrato, debido a que las mismas, si se separan técnica o económicamente del contrato original, causarían inconvenientes a la Contratante, o que, aunque se puedan separar de la ejecución del contrato principal, sean indispensables para su ejecución,** quedando redactado de la siguiente manera:*

Ítems complementarios:

Ítems	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Referencial*
1	*FABRICACION DE MESADA CON BACHA PROFUNDA CALIDAD AISI 304 CON REPISAS Y DIVISORIAS CON PUERTAS BATIENTES*	*UNIDAD*	*1*	*15.020.000*
2	*FABRICACION DE LAVAMANOS CON BACHA DE PROFUNDA DE TERMINACION*	*UNIDAD*	*1*	*5.059.000*
3	*PROVISION Y COLOCACION DE GRIFERIA A PEDESTAL HOSPITALARIA*	*UNIDAD*	*1*	*1.350.000*

	MANO LIBRE			

NUEVAS ADENDAS.

Las partes podrán suscribir otras adendas a los efectos de justificar e instrumentar el consecutivo cumplimiento de las obligaciones comprometidas por las partes en el marco de la presente adenda.

Las demás clausulas y condiciones pactadas en el ***CONTRATO N° 34/2023,*** *permanecerán sin alteración alguna----------*

Suscripción.

EN TESTIMONIO *de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Areguá, República del Paraguay a los días del mes de noviembre del 2024.*

Pablo Rodríguez	***Ricardo Estigarribia Medina***
REPRESENTANTE LEGAL	***GOBERNADOR***
CORPORACION LEMURIA	***Gobernación del Departamento Central***